



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El 31 de agosto se iniciará desde todo el país la Marcha Federal hacia la Plaza de Mayo, convocada por la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA de los Trabajadores), la CTERA y otras organizaciones, para enfrentar y "terminar con los tarifazos, con los despidos y con el ajuste".

La columna NOA marchará desde Jujuy hasta La Matanza, la del NEA desde Posadas y Formosa a La Matanza, la columna Cuyo unirá Mendoza con Avellaneda, la del Sur-Oeste lo hará desde Esquel hasta Avellaneda y la Sur-Este marchará de Rawson hasta Avellaneda, para confluir todas en la Plaza de Mayo. Serán cinco columnas, que marcharán durante tres días, para movilizar al pueblo en defensa de los intereses nacionales y populares.

Esta marcha que tiene como objetivo expresar a todos los sectores sociales y económicos afectados por las políticas de ajuste del Gobierno Nacional, cuenta con la participación de cientos de organizaciones políticas, sociales y gremiales. En el mes de junio pasado el Secretario General de la CTA de los Trabajadores Hugo Yasky expresó que: "la marcha federal es una convocatoria contra los tarifazos, contra el ajuste y los despidos...va a ser una movilización que va a exceder los límites del sindicalismo porque habrá representantes de pymes, pequeños productores rurales, clubes barriales, movimientos cooperativos y varios gremios de la CGT y de la CTA".

La Secretaria General de la CTERA manifestó que el último Congreso realizado el 17 de agosto del corriente resolvió, entre otras acciones, una jornada nacional de protesta a llevarse a cabo el día 2 de septiembre para "sumarnos a la Marcha Federal que impulsa la Central de Trabajadores junto a otras organizaciones sociales y de trabajadores...". En ese contexto los trabajadores y trabajadoras de la educación reclaman la reapertura de las paritarias salariales, la defensa de la paritaria nacional docente, aumento salarial, puesta en marcha de los planes nacionales, reapertura de comedores y copa de leche, entre otros.

En la actualidad el cambio de régimen económico que impulsó el nuevo Gobierno Nacional a partir de Diciembre de 2015, ha perjudicado seriamente no solo a los trabajadores sino también a pequeños y medianos productores, comerciantes e industriales.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Según un informe de CEPA (Centro de Economía Política Argentina) desde 2.003 hasta el final de 2.015, el salario registrado promedio real ganó un 56% en relación al mayor cálculo de inflación (IPC Congreso), en tanto que en el último semestre, la ciudadanía en general y sobre todo de los trabajadores en particular, son fuertemente afectados por los aumentos de los alimentos, los medicamentos, servicios públicos, el transporte, vestimenta y calzado, etc.

Según los datos elaborados por el Instituto Estadístico de los Trabajadores (IET), la inflación anual, tomado el periodo mayo 2.015- mayo 2.016 es de un 44.1 %.

Pero al desagregar dichos datos nos encontramos con que los aumentos más importantes se han dado en alimentos un 27.8 %, viviendas y servicios 19.7 % y transporte y comunicaciones 16.9 % lo que hace un total del 64.4 %. Además esta escalada inflacionaria tiene un impacto diferenciado según los niveles de ingresos: en el 10 % de los sectores de menores ingresos el impacto es del 49.9 %, en el promedio de los asalariados registrados es del 44,1 %, mientras que en el 10 % de mayores ingresos representa un 40.9 %. (IET: elaboración propia en base a la estructura de gastos del conjunto de los trabajadores -ENGHO, INDEC 2.012-2.013- Dirección de Estadísticas de CABA, Dirección de Estadísticas de San Luis relevamiento propios de precios).

También las consultoras privadas han publicado indicadores que marcan una tendencia inflacionaria para el presente año en torno al 40%. Por ejemplo Econometría pronostica una inflación del 40,9%, Fundación Capital del 39,9%, Goldman Sachs 39,8%, Ecolatina 39%. (Diario "La Nación", 16 de junio de 2.016).

Es evidente la pérdida del salario real que afecta el bolsillo de la mayoría de los argentinos. El promedio de los acuerdos paritarios entre los trabajadores del sector público y el privado y las respectivas patronales, no supera en promedio 34 % anual, pagado en cuotas. De allí que uno de los ejes de las protesta de los trabajadores y trabajadoras sea la reapertura de las paritarias.

En cuanto a la desocupación, los datos que arroja el Centro de Economía Política Argentina (CEPA) en relación a la evolución del empleo y los salarios en la coyuntura actual, es que al 30 de junio de 2016 el total de despedidos y suspensiones es de 179.285. Esta cifra representa un incremento del 6,99% en relación a los 167.564 despidos y suspensiones relevado al 31 de mayo del corriente.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La ola de despidos de trabajadores y trabajadoras estatales que implementó el Gobierno Nacional apenas asumió, fue interpretada como una "carta blanca" por el sector privado que se sintió habilitado no solo para despedir, sino para suspender, reducir jornadas laborales y simultáneamente bajar los salarios que consideran un "costo". "...En efecto, luego del impacto inicial que tuvieron los despidos en los distintos ministerios nacionales, carteras provinciales y municipales, los despidos y suspensiones del sector privado superaron ampliamente a los del sector público. Los primeros pasaron del 56,84% al 61,22% en abril, al 61,83% en mayo y al 62,96% en junio, mientras que los del sector público (en el nivel nacional, provincial y municipal) redujeron su participación del 43,16% en marzo, al 38,78% en abril, al 38,17% en mayo y al 37,04% en junio de 2016." (Relevamiento mensual de despidos y suspensiones - Período: 10 diciembre 2015 al 30 de Junio 2016- CEPA).

Las organizaciones sociales, políticas y gremiales, aún con sus diferencias, siempre han enfrentado las políticas que ponen en el centro las reglas del mercado por sobre la existencia de un Estado al servicio del país y de su pueblo.

Hace veintidós años, más precisamente en los primeros días del mes julio de 1.994, la CTA, el MTA, la CCC y otras organizaciones sociales y políticas, iniciaban la Marcha Federal desde La Quiaca hacia la Plaza de Mayo, para denunciar el despojo del patrimonio nacional y de los derechos sociales y resistir las políticas neoliberales de Menem-Cavallo. Participaron distintos sectores: docentes, estudiantes, pequeños productores y empresarios, comunidades indígenas y jubilados; también recibió el apoyo de los principales partidos de la oposición, la UCR y el Frente Grande.

Creemos que la organización de las mayorías de nuestra patria que se manifiestan en defensa de sus derechos y en consecuencia del bienestar de toda la sociedad fortalece la democracia. Cuando los gobiernos implementan modelos económico que excluyen a millones de personas con el pretexto de que nos espera un futuro venturoso y en base a esto justifican políticas que tienen como resultado el hambre, la miseria, el desempleo, la caída del salario y el ajuste, lo que se pone en riesgo y en cuestión es la democracia misma.

Por estos motivos es necesario que la Legislatura se manifieste públicamente en estas circunstancias como la representación más genuina de la voluntad popular, expresando su adhesión a la Marcha Federal convocada por la CTA de los Trabajadores junto a organizaciones sociales,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

políticas y gremiales, cuyo inicio está previsto para el 31 de este mes.

Por ello:

Coautores: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Adherir a la Marcha Federal convocada por la CTA de los Trabajadores junto otras organizaciones sociales, políticas y gremiales, que se llevará a cabo entre los días 31 de agosto y 2 de septiembre con la participación de miles de militantes que partirán desde los cuatros puntos cardinales y confluirán en la Plaza de Mayo, para "terminar con los tarifazos, con los despidos y con el ajuste".

Artículo 2°.- De forma.